GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	La no suscripción del contrato sin justa causa.	Diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial.	Oferente	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa por el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.
	RIESGO JURÍDICO	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el termino previsto en la invitación para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el termino previsto para la suscripción del contrato se prorrogue siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.				
	RIESGO JURÍDICO	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	RIESGO JURÍDICO	El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las ofertas.				

Nota: no obstante que la Guía para la Exigencia y Constitución de Garantías en los Procesos de Contratación (2026) prevé que la garantía de seriedad de la oferta no es obligatoria para la contratación directa, pero la Entidad considera necesario exigirla debido a las condiciones excepcionales del presente proceso, el cual corresponde a la ejecución del **CONPES 4187**, con una duración de cuatro (4) vigencias, alto valor e impacto estratégico para la modernización de la Red P25 de la Policía Nacional.

Su exigencia tiene como finalidad garantizar el compromiso del proveedor exclusivo con las condiciones ofertadas y mitigar el riesgo de un desistimiento o incumplimiento previo a la celebración del contrato, evitando afectaciones a la planeación, a la ejecución del proyecto y al cumplimiento de las metas institucionales.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato	diez por ciento (10%) del valor del contrato	Contratista	Vigente a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	Propende por el cumplimiento del objeto contractual en aras de velar por los fines esenciales del estado evitando un detrimento patrimonial para la administración.
Garantía única	Riesgo operacional	Calidad de los bienes incluido repuestos	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del lote 1.	Contratista	**Vigencia 2027:** vigente a partir del recibo a satisfacción de los bienes, así: **Repetidores**: Doce (12) meses para el Lote 1, en el Ítem Nro. 1: "*Repetidores Sistema Convencional 400 MHz*", sus accesorios y componentes mencionados en las especificaciones técnicas. **Radios**: 36 meses para el Lote 1, en los Ítems Nro. 2, 3, 4 y 5 así: Radio Base Sistema Convencional 400 MHz. Radio Base Sistema Trunking 800 MHz. Radios Portátiles Sistema Convencional 400 MHz. Radios Portátiles Sistema Troncalizado 800 MHz 24 meses para las baterías de los equipos de radio portátiles y 12 meses para los demás accesorios y componentes mencionados en las especificaciones técnicas.	**Vigencia 2027:** Cubre a la entidad estatal de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad de los bienes incluido repuestos o el mal funcionamiento de los mismos, evitando un detrimento patrimonial para la administración. Sin perjuicio del amparo de la garantía técnica.
Garantía única	Riesgo operacional	Calidad de los bienes incluido repuestos	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del lote 2	Contratista	**Vigencia 2028:** vigente a partir del recibo a satisfacción de los bienes, así: **Infraestructura**: Doce (12) meses para el Lote 2, en el Ítem Nro. 1: para los componentes que conforman la "*Actualización infraestructura sistema troncalizado MEBUC y DESAN*", sus accesorios y componentes mencionados en las especificaciones técnicas. **Radios**: 36 meses para el Lote 2 en los ítems Nro. 2 y 3 así: ✓ Radios Portátiles Sistema Convencional 400 MHz	**Vigencia 2028:** Cubre a la entidad estatal de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad de los bienes incluido repuestos o el mal funcionamiento de los mismos, evitando un detrimento patrimonial para la administración. Sin perjuicio del amparo de la garantía técnica.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
					✓ Radios Portátiles Sistema Troncalizado 800 MHz 24 meses para las baterías de los equipos de radio portátiles y 12 meses para los demás accesorios y componentes mencionados en las especificaciones técnicas en sus respectivos ítems.	
Garantía única	Riesgo operacional	Calidad de los bienes incluido repuestos	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del Lote 3	Contratista	**Vigencia 2029:** vigente a partir del recibo a satisfacción de los bienes, así: **Repetidores e Infraestructura**: Doce (12) meses para el Lote 3, en los Ítems Nro. 1 y 2: "*Repetidores Sistema Convencional 400 MHz*" y "*Sitio Troncalizado 04 canales (DBR)*", sus accesorios y componentes mencionados en las especificaciones técnicas. **Radios**: 36 meses para el Lote 3, en los Ítems Nro. 3 y 4, así: ✓ Radios Portátiles Sistema Convencional 400 MHz ✓ Radios Portátiles Sistema Troncalizado 800 MHz 24 meses para las baterías de los equipos de radio portátiles y 12 meses para los demás accesorios y componentes mencionados en las especificaciones técnicas en sus respectivos ítems.	**Vigencia 2029:** Cubre a la entidad estatal de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad de los bienes incluido repuestos o el mal funcionamiento de los mismos, evitando un detrimento patrimonial para la administración. Sin perjuicio del amparo de la garantía técnica.
Garantía única	Riesgo operacional	Calidad de los bienes incluido repuestos	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del Lote 4	Contratista	**Vigencia 2030:** vigente a partir del recibo a satisfacción de los bienes, así: **Repetidores e Infraestructura**: Doce (12) meses para el Lote 4, en los Ítems Nro. 1, 2, 3 y 4: "*Repetidores Sistema Convencional 400 MHz*", "*Sitio Troncalizado 04 canales (DBR)*", "*Repetidor sistema Trunking 800 MHz*" y "*Actualización 10 sitios troncalizados 7.17 a última versión de PONAL*" sus accesorios y componentes mencionados en las especificaciones técnicas para cada uno de los ítems. Los equipos. **Radios**: 36 meses para el Lote 4, en los Ítems Nro. 5, 6 y 7, así: ✓ Radios base multibanda P25 ✓ Radios Portátiles Sistema Convencional 400 MHz ✓ Radios Portátiles Sistema Troncalizado 800 MHz 24 meses para las baterías de los equipos de radio portátiles y 12 meses para los demás accesorios y componentes mencionados en las especificaciones técnicas.	**Vigencia 2030:** Cubre a la entidad estatal de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad de los bienes incluido repuestos o el mal funcionamiento de los mismos, evitando un detrimento patrimonial para la administración. Sin perjuicio del amparo de la garantía técnica.
Garantía única	Riesgo operacional	Calidad del Servicio	Cinco por ciento (5%) del Valor del lote 2	Contratista	Vigente a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	Cubre a la entidad estatal de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad del servicio garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con su oportunidad, continuidad, disponibilidad, calidad y demás condiciones pactadas durante el plazo de ejecución del contrato, así como el término previsto legalmente para la liquidación, evitando un detrimento patrimonial para la administración.
Garantía única	Riesgo operacional	Calidad del Servicio	Cinco por ciento (5%) del Valor del lote 3	Contratista	Vigente a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	Cubre a la entidad estatal de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad del servicio garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con su oportunidad, continuidad, disponibilidad, calidad y demás condiciones pactadas durante el plazo de ejecución del contrato, así como el término previsto legalmente para la liquidación, evitando un detrimento patrimonial para la administración.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo operacional	Calidad del Servicio	Cinco por ciento (5%) del Valor del lote 4	Contratista	Vigente a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	Cubre a la entidad estatal de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad del servicio garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con su oportunidad, continuidad, disponibilidad, calidad y demás condiciones pactadas durante el plazo de ejecución del contrato, así como el término previsto legalmente para la liquidación, evitando un detrimento patrimonial para la administración.
Garantía única	Riesgo operacional	Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.

Nota: la garantía de cumplimiento deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.

OTRAS GARANTÍAS

La garantía técnica que será prevista directamente por el fabricante conforme lo establece las especificaciones técnicas para cada una de las vigencias en sus respetivos ítems.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Técnica	Riesgo operativo	Calidad de los bienes incluido repuestos	Cubre la totalidad de los desperfectos o daños de las partes y componentes de los elementos.	Contratista	**Vigencia 2027**	**Vigencia 2027:** Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes adquiridos así: **Repetidores**: Doce (12) meses para el Lote 1, en el Ítem Nro. 1: "*Repetidores Sistema Convencional 400 MHz*", sus accesorios y componentes mencionados en las especificaciones técnicas. Los equipos, elementos, repuestos y partes, en caso que un equipo requiera la garantía debe devolverlo reparado en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días (45) calendarios, además para el banco de baterías se garantiza un tiempo mínimo de garantía de un año. 36 meses para el Lote 1, en los Ítems Nro. Nro. 2, 3, 4 y 5 así: ✓ Radio Base Sistema Convencional 400 MHz ✓ Radio Base Sistema Trunking 800 MHz ✓ Radios Portátiles Sistema Convencional 400 MHz ✓ Radios Portátiles Sistema Troncalizado 800 MHz 24 meses para las baterías de los equipos de radio portátiles y 12 meses para los demás accesorios y componentes mencionados en las especificaciones técnicas de los respectivos ítems.
Garantía Técnica	Riesgo operativo	Calidad de los bienes incluido repuestos	Cubre la totalidad de los desperfectos o daños de las partes y componentes de los elementos.	Contratista	**Vigencia 2028**	**Vigencia 2028:** Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes adquiridos así: **Infraestructura**: Doce (12) meses para el Lote 2, en el Ítem Nro. 1: para los componentes que conforman la "*Actualización infraestructura sistema troncalizado MEBUC y DESAN*", sus accesorios y componentes mencionados en las especificaciones técnicas. Los equipos, elementos, repuestos y partes, en caso que un equipo requiera la garantía debe devolverlo reparado en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días (45) calendarios, además para el banco de baterías se garantiza un tiempo mínimo de garantía de un año. 36 meses para el Lote 2 en los Ítems Nro. 2 y 3 así: ✓ Radios Portátiles Sistema Convencional 400 MHz ✓ Radios Portátiles Sistema Troncalizado 800 MHz 24 meses para las baterías de los equipos de radio portátiles y 12 meses para los demás accesorios y componentes mencionados en las especificaciones técnicas en sus respectivos ítems.
Garantía Técnica	Riesgo operativo	Calidad de los bienes incluido repuestos	Cubre la totalidad de los desperfectos o daños de las partes y componentes de los elementos.	Contratista	**Vigencia 2029**	**Vigencia 2029:** Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes adquiridos así: **Repetidores e Infraestructura**: Doce (12) meses para el Lote 3, en los Ítems Nro. 1 y 2: "*Repetidores Sistema Convencional 400 MHz*" y "*Sitio Troncalizado 04 canales (DBR)*", sus accesorios y componentes mencionados en las especificaciones técnicas. Los equipos, elementos, repuestos y partes, en caso que un equipo requiera la garantía debe

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
						devolverlo reparado en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días (45) calendarios, además para el banco de baterías se garantiza un tiempo mínimo de garantía de un año. Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes adquiridos, durante al plazo de ejecución del contrato y 36 meses para el Lote 3, en los Ítems Nro. 3 y 4, así: ✓ Radios Portátiles Sistema Convencional 400 MHz ✓ Radios Portátiles Sistema Troncalizado 800 MHz 24 meses para las baterías de los equipos de radio portátiles y 12 meses para los demás accesorios y componentes mencionados en las especificaciones técnicas de los respectivos ítems.
Garantía Técnica	Riesgo operativo	Calidad de los bienes incluido repuestos	Cubre la totalidad de los desperfectos o daños de las partes y componentes de los elementos	Contratista	**Vigencia 2030**	**Vigencia 2030:** Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes adquiridos así: **Repetidores e Infraestructura**: Doce (12) meses para el Lote 4, en los Ítems Nro. 1, 2, 3 y 4: "*Repetidores Sistema Convencional 400 MHz*", "*Sitio Troncalizado 04 canales (DBR)*", *"Repetidor sistema Trunking 800 MHz" y "Actualización 10 sitios troncalizados 7.17 a última versión de PONAL"* sus accesorios y componentes mencionados en las especificaciones técnicas para cada uno d ellos ítems. Los equipos, elementos, repuestos y partes, en caso que un equipo requiera la garantía debe devolverlo reparado en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días (45) calendarios, además para el banco de baterías se garantiza un tiempo mínimo de garantía de un año. 36 meses para el Lote 4, en los Ítems Nro. 5, 6 y 7, así: ✓ Radios base multibanda P25 ✓ Radios Portátiles Sistema Convencional 400 MHz ✓ Radios Portátiles Sistema Troncalizado 800 MHz 24 meses para las baterías de los equipos de radio portátiles y 12 meses para los demás accesorios y componentes mencionados en las especificaciones técnicas de los respectivos ítems.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios de la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	Multa cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato.	Contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar.	Contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario	Propende por el cumplimiento del objeto contractual y ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial o total de las obligaciones derivadas del contrato, incluyendo la del plazo y/o declaratoria de caducidad.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato o caducidad del mismo, o proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado.	Contratista	A partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiese por un término igual al plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.	Ampara el incumplimiento parcial o total del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y/o definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

Intendente Jefe **FABIO ELÍAS MUÑOZ SALDAÑA**
Analista Red de Radio
Estructurador Técnico Estudio Previo

Intendente Jefe **JUAN CARLOS NIETO RODRÍGUEZ**
Analista Red de Radio
Estructurador Técnico Estudio Previo

Subteniente **PAULA CAROLINA OROSCO BUITRAGO**
Analista Red de Radio
Estructurador Técnico Estudio Previo